

BASES LEGALES DEL CONCURSO

Generación 2001: “Tu historia es nuestra historia”

Primera etapa: “Ruleta 2001”

1. Organizador del concurso

El presente concurso es organizado por **Café bar 2001**, RUT **76.084.814-k**, con domicilio en **Camilo Henríquez 379**, Villarrica, Región de La Araucanía (en adelante, el “Organizador” o “2001”).

Estas bases regulan el programa de beneficios denominado “Mundo de Beneficios 2001” y, en particular, su primera etapa, la dinámica “Ruleta 2001”.

2. Objetivo del programa

El “Mundo de Beneficios 2001” es un programa de fidelización mediante el cual el Organizador premia a sus clientes con distintos concursos, dinámicas y beneficios que se irán anunciando en el tiempo.

La primera etapa es la “**Ruleta 2001**”, mediante la cual los participantes pueden obtener cupones de descuento para sus compras. Las etapas siguientes se anunciarán por los mismos canales oficiales del Organizador.

3. Quiénes pueden participar

Pueden participar las personas naturales que cumplan todos los requisitos siguientes:

- **Ser mayor de 18 años.**
- Contar con cédula de identidad chilena o ser residente en Chile.
- Entregar de forma completa y veraz los datos y el contenido que exige la mecánica de participación (sección 4).
- Aceptar estas bases y la política de tratamiento de datos personales (sección 8).

No pueden participar los trabajadores del Organizador ni sus empresas relacionadas, para resguardar la transparencia del concurso. El Organizador podrá excluir a quien entregue datos falsos, incompletos o que intente alterar la mecánica.

4. Cómo participar (mecánica de la Ruleta 2001)

Para participar y acceder a la Ruleta 2001, la persona deberá:

1. **Escanear el código QR** oficial disponible en las redes sociales o en los locales del Organizador, que la llevará al formulario de participación.
2. **Compartir su historia:** completar el formulario con una historia, foto o recuerdo vinculado a 2001, junto con los datos de contacto que se soliciten.
3. **Girar la ruleta:** una vez completado el formulario, la persona queda habilitada para girar la “Ruleta 2001” de manera presencial y obtener, según el resultado, un cupón de descuento.

El giro de la ruleta es siempre gratuito y no está condicionado a la realización de una compra. No existe pago ni apuesta de ningún tipo por participar o girar.

5. Vigencia

- **Vigencia de la dinámica:** la Ruleta 2001 estará disponible desde el 14 de agosto de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive. Las etapas siguientes se anunciarán oportunamente.
- **Lugar de participación:** la ruleta se juega presencialmente en la tienda ubicada en Valentín Letelier 650, Villarrica, dentro del horario de atención de la tienda.

6. Premios y condiciones de uso

- **Premio:** cupón de descuento aplicable a compras en la tienda. Los descuentos posibles corresponden a los siguientes tramos: **(10%, 15%, 20%, 25%, 30% y/o sigue participando y otra oportunidad.)**
- **Una sola oportunidad:** cada participante tendrá únicamente 1 (una) oportunidad para girar la ruleta durante toda la vigencia de la campaña. El resultado obtenido es único y definitivo.
- **Vigencia del descuento:** el cupón deberá utilizarse dentro de 1 (un) mes corrido contado desde el día en que se giró la ruleta. Vencido ese plazo, el cupón caduca sin derecho a reemplazo.
- **Productos excluidos:** los descuentos aplican a todos los productos de la tienda, salvo muebles y espejos.
- **No acumulable:** los descuentos no son acumulables con otras ofertas, promociones vigentes ni liquidaciones.
- **No canjeable por dinero:** el premio no es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros.

7. Uso de la historia, foto o recuerdo compartido

Al compartir su historia, foto o recuerdo, el participante autoriza al **Organizador** a usarlos con fines de difusión del programa “Mundo de Beneficios 2001” en sus redes sociales, sitio web y material de la tienda, mencionando o no el nombre de pila del participante, sin que ello genere pago alguno.

El participante declara que el contenido es propio y que cuenta con la autorización de las personas que aparezcan en él. **No deben enviarse fotografías de menores de edad ni de terceros que no hayan autorizado su uso.** El participante podrá pedir en cualquier momento que su contenido deje de ser utilizado, escribiendo al canal indicado en la sección 8.

8. Tratamiento de datos personales

Responsable del tratamiento: Café bar 2001 limitada, RUT 76.084.814-k, domicilio Camilo Henríquez 379
Canal de contacto para datos: equipo2001@cafebar2001.cl

Finalidades y base de licitud:

- Gestionar la participación en el concurso, validar y entregar los premios (base: consentimiento del titular y ejecución de la relación derivada del concurso). Para esta finalidad, la entrega de los datos es requisito para participar.
- Enviar comunicaciones sobre futuras sorpresas, concursos y beneficios del “Mundo de Beneficios 2001” (marketing). Esta finalidad es opcional y requiere una autorización específica y separada mediante una casilla de aceptación en el formulario. No aceptar marketing no impide participar.

Encargados de tratamiento: los datos podrán ser tratados por proveedores que prestan servicios al Organizador (por ejemplo, plataforma del formulario, hosting o envío de correos), quienes actúan bajo instrucciones del Organizador y con obligación de confidencialidad.

No venta ni cesión: los datos no se venden ni ceden con fines comerciales a terceros ajenos al Organizador. Solo se entregarán a terceros cuando la ley o una autoridad competente lo exija.

Plazo de conservación: los datos se conservarán mientras dure el concurso y, para quienes hayan autorizado marketing, mientras no revoken esa autorización o hasta **24 meses**. Luego serán eliminados o anonimizados.

Derechos del titular: el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación (supresión), oposición y portabilidad de sus datos, y revocar en cualquier momento su autorización de marketing, escribiendo a **equipo2001@cafebar2001.cl**

9. Modificación, suspensión o término

El Organizador podrá modificar, suspender o poner término anticipado a la dinámica por causas justificadas o de fuerza mayor, informando por sus canales oficiales y respetando los cupones ya obtenidos y vigentes al momento del cambio.

10. Responsabilidad

El Organizador no responde por fallas de conexión, errores en el escaneo del QR o en el formulario atribuibles a equipos o redes del participante, ni por caso fortuito o fuerza mayor que impidan el desarrollo normal de la dinámica.

11. Aceptación de las bases y derechos del consumidor

La participación implica el conocimiento y la aceptación total de estas bases. Las consultas o incidencias sobre la dinámica serán resueltas por la administración del Organizador de buena fe y conforme a estas bases.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos que la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores reconoce a los participantes, ni de las facultades del SERNAC y de los tribunales competentes.

12. Disponibilidad de las bases

Estas bases estarán disponibles para su consulta en **REDES SOCIALES y TIENDA** durante toda la vigencia del concurso.

Anexo — Puntos que debes definir antes de publicar

- Razón social y RUT únicos del Organizador (resolver Café 2001 vs. Tienda Deco 2001) y domicilio.
- Tramos exactos de descuento de la ruleta y si existe un segmento “sin premio”.
- Correo/teléfono de contacto para consultas y ejercicio de derechos de datos.
- Plazo de conservación de datos para marketing.
- Dónde se publicarán las bases (enlace del QR) y si se protocolizarán ante notario.
- Casilla de opt-in de marketing separada dentro del formulario del QR y aviso de privacidad en el punto de recolección.